Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 19 de abril de 2023.

VISTO el expediente E- N° 26150-2023 M. P. y A., del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Simple, referente al servicio de ploteo parcial de dos (2) vehículos oficiales pertenecientes al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. L. N° 65/23, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 20/23, adjunto en orden 14, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "Imprenta Formas S.R.L." adjuntando a orden 26 planilla comparativa.

Que a orden 28 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 29 y 30 planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada las oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "IMPRENTA FORMAS S. R. L." C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 143.000,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de la U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso I), N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23; y en las Resoluciones de O. P. C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1301, artículo 16, N° 1400 art. 3°; en los Decretos Provinciales N° 4536/19, N° 912/20 y N° 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 20/23 por Compulsa Simple, referente al servicio de ploteo parcial de dos (2) vehículos oficiales pertenecientes al Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: "Imprenta Formas S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 143.000,00) en la totalidad de los renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D. S. N° 24 /23.-

G. T. F.
R. E. U.



Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2023.04.19 11:02:47 -03'00'